



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 007/2023

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal,
El Reglamento Interno del C.D,
La Ordenanza Municipal N° 1711/02, y su modificatoria, la Ordenanza Municipal N° 2016/04,
El Decreto C.D. N° 277/2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 1711/02 de referencia en el Visto se aprueba la estructura orgánica y el Organigrama del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Que mediante la Ordenanza Municipal N° 2016/04, se derogan los artículos 1° y 2° de la Ordenanza Municipal N° 1711/02.

Que el artículo de la Ordenanza Municipal N° 2016/04 establece que hasta tanto no se disponga una nueva Estructura Orgánica del Concejo Deliberante, se mantendrá vigente la existente al momento de la sanción de la Ordenanza mencionada en el presente párrafo.

Que hasta el día de la fecha no se establece una nueva Estructura Orgánica del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande.

Que mediante el Decreto C.D. N° 277/2019, se crea la Dirección de Prensa Administrativa y la Coordinación de Prensa Administrativa.

Que debido el plan de modernización que está llevando la Presidencia del Cuerpo, es necesario modificar el Decreto C.D. N° 277/2019 a efectos de reorganizar la estructura orgánica de la Dirección mencionada con anterioridad.

Que es facultad del Presidente del Cuerpo realizar estos ajustes.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- MODIFICAR el artículo 1° del Decreto C.D. N° 277/2019, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1º.- CREAR en el ámbito del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, la Dirección de Prensa Administrativa y la Jefatura de Prensa Administrativa, que funcionará bajo la dependencia de la Secretaría Administrativa del Concejo Deliberante."

Artículo 2º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS. DEPARTAMENTO HABERES. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de enero de 2023.

FR